En la ciud de los Reyes en quatro de
Julio de mill y seiscientos y sesenta y dos
años ante los M. Illes Ss Inqs Don Ju
de huerta gutierrez y Licdo D. Barme Gonz
Zaldy poveda stando en su audiena
de la mañana se presto Leyo esta
petn

[illegible] y lis dhos señores

pide 3U p a censo sobre
la chacara que tiene en el
balle de pachacama

doña franca corvino de luna muger lexitima
de franco cordero chacarero en el balle de Pacha
cama digo tengo noticia que el santo tribunal desta
ciudad tiene plata que dar a censo sobre fincas
y usando del poder que tengo de mi marido franco
cordero tengo necesidad de tres mil pesos sobre la
chacra y tierras que tenemos en el dicho balle
de Pachacama como mas largamente consta
ra por los titi titulos de que hago demostra
cion para cuyo efeto hago demostracion
de los titulos de la dicha chacra por lo qual
a Vsa pido y supco mande ber los dichos titulos
y estando corrientes de dar y recibir mandelle
darme los dichos ~~tres~~ mil pesos a que nos obligaremos
con todas las fuerzas y requesitos que fueren necesarios
que pido justa

doña franca corvino

Luna

Vista por los dhos ss. Inqs Mandaron
q estos titulos se lleven al Licdo Ju Dominguez Lopez abogado
de esta Rl auda y del fisco Rl y presos del sto offo para
q vistos de su parezer y asi lo proveyeron

Antonio Dominguez de Zelaia
noto del sto offo

50 DD
Ce 2
Do 73
f 1

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU